I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 001040 /2010

Cerrillos, 23 JUN. 2010

V I S T O S:

El acuerdo sostenido en la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 4 de junio de 2010; el Certificado N°116/2010 de la Secretaria Municipal; el Memorándum Nº100/496/2010 de la Dirección Jurídica; el Memorándum Nº500/401/2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Memorándum Nº502/048/2010 del Departamento de Accion Social; la Ordenanza Municipal N°21 "Sobre la Entrega de Becas Municipales para Talentos Deportivos y Culturales de Escasos Recursos de la comuna de Cerrillos" aprobada por Decreto Exento N°202/1060/2007 y modificada por los Decretos Exentos N°202/1162/2007, N°202/1417/2007 y Nº202/519/2010; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo sostenido por el H. Concejo Municipal en su Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de 04 de junio de 2010.

D E C R E T O:

1. Asígnanse la Beca Municipal para "Talentos Culturales de Escasos Recursos de la comuna de Cerrillos", a doña **Marcela Basuaure Carmona**, cédula de identidad Nº18.882.790-k, Cantante de Música Mexicana que ha cumplido con los requisitos habilitantes al efecto, para que destine prioritariamente éste beneficio a estudiar canto.

2. Páguese a la alumna becada, la suma de $100.000 (cien mil pesos) por siete meses, desde junio a diciembre del presente año, previo informe mensual entregado por la funcionaria encargada del Programa de Becas.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 24.01.008 "Premios, Becas y Otros" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001040

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Acción Social
Doña Damaris Miranda V.
Secplan
Beneficiaria
Pagina Web

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°116/2010

Cerrillos, 21 de junio de 2010

La Secretaria Municipal que suscribe certifica que, en la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal realizada con fecha 04 de junio de 2010, **se aprobó por unanimidad acoger todos los acuerdos sostenidos por la Comisión Social, de otorgar la beca municipal para alumnos de estudios superiores de escasos recursos a 8 renovantes propuestos por la Dirección de Desarrollo Comunitario en su Ord. N°500/369/2010 y a los postulantes doña Noemí Naveas Urrutia, doña Claudia Orellana Cárdenas y doña Nicole Cona Núñez, además de otorgarle la beca cultural a la menor Marcela Basaure Carmona por todo el año, para que la destine prioritariamente a estudiar canto, previo pronunciamiento en derecho de la Dirección Jurídica.**

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento Nº202/913/2006 y sus modificaciones posteriores para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH